



ACTA 014-2015-2016

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 014-2015-2016 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:08 horas del Martes 23 de agosto de 2016, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Directivos presentes:

Walter Calderón Molina, **Presidente.**

Edwin Segura Bermúdez, **Vice-Presidente.**

Larissa Galagarza Navarro, **Vocal 1. Secretaria a.i**

David Corrales Molina, **Vocal 2.**

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

Winston Obando Durán. Fiscal. **Llegada tardía justificada.**

Directivos ausentes en la sesión:

David Morales Corrales, Secretario. **Ausencia Justificada**

Bernal Vargas Prendas, Tesorero. **Ausencia Justificada.**

Colaboradores presentes:

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**

José Andrés Guevara Barboza. **Asesor Legal.**

Colaboradores ausentes:

Ninguno

000395



AGENDA 014-2015-2016

Sesión Ordinaria del martes 23 de agosto de 2016

Hora 18:00 horas

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

1. Bienvenida y comprobación de quórum.
2. Aprobación de la Agenda y orden del día.
3. Aprobación del Acta 013-2015-2016.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Directrices de funcionamiento Junta Directiva.
6. Propuesta de cooperación al Instituto Costarricense sobre Drogas ICD.
7. Sesión de evaluación y planeamiento Junta Directiva 10 de setiembre 2016.
8. Informe avance Candidaturas Comité Asesor.
9. Juramentación de los Miembros de las comisiones.
 - 9.1 Metodo de formalización de miembros de comisiones existentes.
 - 9.2 Adecuación de Reglamento de Comisión de Desarrollo para uso de las demás comisiones/cómites.
 - 9.3 Metodo de Integración de nuevos miembros.
10. Asuntos de Fiscalía.

000396



11. Asuntos Administrativos.

12. Asuntos Varios

DESARROLLO DEL ACTA

1. Bienvenida y comprobación de quórum.

Se da la bienvenida por parte del Presidente Walter Calderón Molina a los presentes, posteriormente se realiza la comprobación de quórum, contando con 5 miembros presentes. El secretario David Morales Corrales se encuentra ausente, con ausencia justificada por motivo de capacitación y el tesorero Bernal Vargas Prendas se encuentra ausente por motivo de enfermedad. El Fiscal Winston Obando Durán se encuentra ausente en éste momento por motivo de estar en reunión con el Tribunal de Honor, pero se incorporara más adelante.

Por tanto, la vocal 1 Larissa Galagarza Navarro, asume la secretaria a.i.

2. Aprobación de la agenda y orden del día.

El Presidente Walter Calderón Molina somete a los miembros de la Junta Directiva, la aprobación de la agenda y el orden del día de la sesión 014-2015-2016.

En éste punto, el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza informa a que debido a que se trasladó de oficina, tiene todos sus documentos empacados en cajas; por lo cual solicita trasladar el tema sobre las

000397



Directrices de funcionamiento de Junta Directiva para la próxima sesión de Junta Directiva, debido a que el documento se encuentra bastante avanzado pero no ha podido concluirlo aún.

El Presidente Walter Calderón Molina propone la siguiente solución; incluir el tema de Directrices de funcionamiento Junta Directiva en el punto de agenda "Asuntos Administrativos" para que el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza nos comente el avance del documento, y quedar con el pendiente de que presente el informe concluido en la próxima sesión de Junta Directiva. Asimismo, se incluirá en este apartado el Informe de la Audiencia sobre el Caso de la agremiada Alejandra Zeledón.

ACUERDO: N° 1. Tomando en cuenta la recomendación del presidente Walter Calderón Molina; se aprueba la agenda y el orden del día de la sesión 014-2015-2016. Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del Acta 013-2015-2016.

Se procede a la revisión del acta 013-2015-2016. La Directora Ejecutiva, Yadira Solano Vindas indica que el acta fue enviada poco tiempo antes de iniciar la sesión y por este motivo los directivos no realizaron la debida lectura y revisión del acta 013-2015-2016, la cual ha sido modificada en algunos puntos.

El presidente Walter Calderón Molina expresa que lo que afectaría es el envío de los oficios, de respuesta a las comunicaciones y notas contenidas en el acta 013-2015-2016. Por lo que se procede a la revisión de los acuerdos que se comunicarían mediante oficios externos para verificar la redacción de los mismos. La Directora Ejecutiva, Yadira Solano Vindas, indica que se pueden enviar los oficios debido a que los acuerdos no fueron modificados. Asimismo, hace referencia a que el señor Winston Ramírez de Corbana ha estado insistiendo en la respuesta a su oficio.

000398

Dicho lo anterior se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO: N° 2. Se aprueba trasladar la aprobación del Acta 013-2015-2016 para la próxima sesión de Junta Directiva, para realizar la lectura de la misma. En cuanto a la correspondencia se autoriza a la Secretaría a elaborar los oficios de respuesta con el fin de no atrasar el tiempo de respuesta. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4. Lectura de correspondencia.

El Presidente Walter Calderón Molina, procede apoyar a la Secretaría con la lectura de la correspondencia recibida. Se informa que son tres documentos de lectura; y un documento de reincorporación.

4.1 Correo electrónico por parte del Señor Rafael Gutiérrez Porras con fecha del 23 de agosto del 2016, mediante el cual realiza las siguientes consultas:

Si dentro de los planes del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, se encuentra motivar a los profesionales a cumplir con normas internacionales de seguridad y si el Colegio cuenta con algún tipo de póliza de seguros.

Luego de revisar la solicitud consultada se procede a analizar y comentar dicho oficio, la Junta Directiva comenta que de acuerdo a la primera consulta, que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, no es un ente certificado mucho menos en el área de Seguridad y además que no es el ámbito de acción de la Ciencia de la Criminología. El presidente Walter Calderón Molina aclara que la petición que realiza el señor Gutiérrez Porras, es si el Colegio de Profesionales en Criminología certifica en el área de

000399



seguridad para poder optar por algún puesto en la Administración de la Seguridad, lo cual está completamente fuera del punto de acción del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

En cuanto a la segunda consulta realizada hacia la Junta Directiva se aclara que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica no es ningún tipo de aseguradora.

ACUERDO: N° 3. Se da por recibido el correo electrónico por parte del Señor Rafael Gutiérrez Porras. Con respecto a las consultas realizadas, le informamos que la Ley Orgánica del Colegio #8831 nos impone un objetivo legal, por lo que todo lo que tenga relación con certificaciones de entes privados tanto nacionales como internacionales no puede formar parte de las acciones del Colegio de Profesionales en Criminología. En relación con la segunda consulta, se le aclara que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica no da este tipo de beneficio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4.2 Correo electrónico con fecha del día jueves 18 de agosto de 2016 por parte del señor Cristian Castro Camacho, mediante el cual nos informa que recibió el oficio CPC-JD-103-2015-2016 y nos comenta que se da por aceptada la solicitud realizada por esta Junta de contar con dos representantes por parte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en el Foro del CUC. Asimismo, indica que la información solicitada la estará enviando a la mayor brevedad posible.

El presidente Walter Calderón Molina expone el Foro en el CUS, será realizado el mismo día del III Acto Protocolario y Entrega de Credenciales del Colegio, el día 22 de setiembre, por lo que se dialoga si la incorporación se puede realizar con la ausencia de algunos directivos y ante este escenario se indica que no podrían enviarse dos Directivos.

000400

Por su parte, el Vicepresidente Edwin Segura Bermúdez informa que el pasado viernes recibió una invitación por parte de una Universidad del Salvador para impartir una conferencia, por lo tanto, no podrá estar presente para la incorporación ni para el foro del Colegio Universitario de Cartago.

Por lo tanto, el Presidente Walter Calderón Molina le pide a la Directora Ejecutiva, Yadira Solano Vindas, le consulte al Tesorero Bernal Vargas Prendas su disponibilidad para asistir al Foro del CUC y el directivo Vargas Prendas responde afirmativamente.

Asimismo, se propone que el agremiado Carlo García Bonilla sea quien asista como segundo panelista. El Vicepresidente Edwin Segura Bermúdez, le extenderá la invitación y estará comunicando a la Junta Directiva la respuesta del señor García Bonilla.

Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: N° 4. Se acuerda que la participación del Colegio en el foro organizado por el Colegio Universitario de Cartago (CUC) sea representada por el Directivo Bernal Vargas Prendas y el Lic. Carlo García Bonilla. Es necesaria la confirmación por parte del Sr. Carlo García Bonilla. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4.3 Se da lectura a oficio enviado por parte del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, recibido el martes 23 de agosto de 2016 a las 9:54 a.m.

En el oficio se hace referencia a las declaraciones publicadas por parte de los medios de circulación Diario Extra y la Prensa Libre los días 13 y 14 de mayo de 2016, realizadas por el presidente Walter Calderón Molina en las cuales alude y cuestiona la legalidad del accionar no solo del Ministerio de Justicia y Paz sino también en particular de las disciplinas profesionales que participan en los procesos de valoración técnica.

000401



De una manera respetuosa realizan las siguientes apreciaciones:

1. Manifiestan que no existe ningún acto de ilegalidad en las disposiciones que el Ministerio de Justicia y Paz a través del Instituto Nacional de Criminología, ha determinado favorecer el egreso de población al Programa de Atención Semi-Institucional, esto en razón de que todos los dictámenes y recomendaciones para esos efectos han sido elaborados por profesionales legítimamente autorizados para estos fines, respaldados tanto por la Ley 4762 de Creación de la Dirección General de Adaptación Social que en su capítulo Tercero artículo VIII, establece la Creación del Instituto Nacional de Criminología y de las disciplinas que lo integran, así como el Decreto 33876 -J, del 11 de julio de 2007, Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario Costarricense, reformado parcialmente por el Decreto 39418-JP, del 4 de noviembre de 2015 y en cuyo Capítulo 1, Artículo 1 se reafirma la Constitución de la Disciplinas que participan en la Ejecución de la penas privativas de libertad.
2. Así mismo el Señor Walter Calderón Molina en sus declaraciones expresa que el Ministerio de Justicia y Paz toca temas que solamente los criterios de un Criminólogo les daría un buen enfoque, lo cual afecta el posicionamiento de la Disciplina de Trabajo Social, la cual efectivamente dentro de sus funciones tiene aportar la información producto de la investigación victimológica que permite conocer al menos las condiciones post delito de las víctimas.
3. El Colegio de Trabajadores Sociales repudia dichas declaraciones, considerándolas ofensivas y sin ningún soporte legal que las justifique, y a su vez reafirma todo nuestro apoyo a los y las profesionales en Trabajo Social del Ministerio de Justicia y Paz.

000402



Finalmente solicitan una disculpa pública ante la Master Cecilia Sánchez Romero. Ministra de Justicia y Paz.

Ante esta nota, el presidente Walter Calderón Molina realiza la aclaración de que en ningún momento se habló de ningún profesional, mucho menos de los Trabajadores Sociales; sino, de que los diagnósticos y pronósticos criminológicos que se realizan son ilegales porque no están siendo emitidos por un Profesional en Criminología según las propias normas del Instituto Nacional de Criminología y Leyes que rigen al ministerio de Justicia y Paz.

Por su parte, el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza, realiza la acotación de los mismos incumplen con la presentación del criterio criminológico, lo cual se le debería de aclarar al señor Jorge Arturo Sáenz presidente del Colegio de Trabajadores Sociales.

Nuevamente el presidente Walter Calderón Molina manifiesta que está de acuerdo en que su homologo Jorge Arturo Sáenz defienda a su gremio, ya que él mismo está en defensa del gremio Criminológico.

Finalmente, sobre el tema en cuestión, el Presidente Walter Calderón Molina solicita la posibilidad redactar la respuesta a este oficio y enviarla a todos los presentes para su revisión y aprobación.

ACUERDO: N° 5. Se da por aceptada la solicitud del presidente Walter Calderón Molina para redactar el documento de respuesta y enviarla para revisión y aprobación a los demás directivos. Asimismo, poder responder mediante carta pública en la página del Colegio de Profesionales en Criminología y mediante Facebook debido a que es de suma importancia que los Criminólogos de Costa Rica conozcan lo que sucede. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

000403



4.4 El siguiente documento es la solicitud de reincorporación por parte de la agremiada Verónica Vargas Martínez, carnet 0405, cédula 112010379, la cual viene con todos los documentos solicitados y establecidos por el procedimiento de reincorporaciones.

Se verifica que tenga todos los requisitos establecidos en el procedimiento de Reincorporación y además que cuente con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva, por lo que se da por recibido y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6. Se aprueba la solicitud de reincorporación de la agremiada Verónica Vargas Martínez, carnet 0405, cédula 01120237, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Reincorporación del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

5. Directrices de funcionamiento Junta Directiva.

En cuanto al tema de las directrices se tienen al pendiente del criterio legal por parte de la asesoría legal, por lo que se acuerda incluirlo en la próxima sesión de Junta Directiva.

6. Propuesta de cooperación al Instituto Costarricense sobre Drogas ICD.

El presidente Walter Calderón Molina explica sobre la iniciativa del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para solicitar al Instituto Costarricense sobre Drogas, (en adelante ICD) la donación de mobiliario y equipo para poder cubrir ciertas necesidades cuando se realice el cambio de sede. Explica que el ICD dona hasta vehículos si se les hace la solicitud, sin embargo, se hace necesario presentar un informe detallado con la correspondiente justificación y evidenciando el uso que se les daría a estas donaciones en relación con las políticas antidrogas del país. Por lo tanto, solicita que esta iniciativa

000401



sea tomada por alguno de los directivos presentes, indicando que el documento podría presentarse en noviembre-diciembre de este año.

El Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza realiza la observación y otorga un consejo ante la posibilidad de recibir vehículos por parte del ICD, debido a que él ha contado con la experiencia de este tipo de convenios y menciona que en el convenio con el ICD se estipula que el vehículo debe ser devuelto en las mismas condiciones en las que se recibe. Realiza la salvedad y brinda un consejo sano legal de que se acepte todo tipo de menaje y tecnología pero vehículos no. Asimismo indica que es necesario contar con una póliza de seguros que cubra todo tipo de bienes. El presidente Walter Calderón Molina pregunta a la asesoría legal si los bienes son donación o préstamo. El Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza indica que depende de la causa, porque si está sentenciada se puede recibir de donación. Asimismo indica, que se debe de revisar bien el convenio debido a que si la causa no se ha sentenciado en ocasiones se solicita devolver los bienes, por lo que hay que ser extremadamente cuidadosos.

El vicepresidente Edwin Segura Bermúdez indica que a él le gustaría apoyar en el tema y sugiere llevar la propuesta a la Comisión de Desarrollo Profesional, debido a que dentro de la Comisión hay personas muy trabajadoras y con ganas de aportar al Colegio, por lo que se podría obtener los aportes por medio de una lluvia de ideas, y de esta manera el tesorero Bernal Vargas Prendas y el vicepresidente Edwin Segura Bermúdez redactarían el documento solicitado.

El presidente Walter Calderón Molina agradece la participación de la Comisión de Desarrollo Profesional, pero expresa que considera injusto que esta comisión asuma esta tarea, porque en la actualidad están desarrollando varias iniciativas. Por su parte, el directivo David Corrales Molina se ofrece a realizar el informe correspondiente en conjunto con la vocal 3 Esther Figueroa Rivera. Asimismo, el vicepresidente

000405



Edwin Segura Bermúdez, indica que el estaría dando sus aportes para dicho informe y se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO: N° 7. Se acuerda que los directivos David Corrales Molina y Esther Figueroa Rivera lideren este proyecto con el Instituto Costarricense sobre Drogas. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Al ser las 18:53 se incorpora el fiscal Winston Obando Durán a la sesión del día martes 23 de agosto de 2016.

7. Sesión de evaluación y planeamiento Junta Directiva- 10 de setiembre 2016.

El presidente Walter Calderón Molina expresa lo que se desea lograr con la evaluación y planeamiento de la sesión extraordinaria del día 10 de setiembre de 2016. Expone que la Asamblea General es en noviembre y que lo más conveniente es llegar a la Asamblea General con la información revisada y acordada por todos.

Por lo tanto, indica que la sesión de evaluación consiste en conocer sobre todo el trabajo realizado por la Junta Directiva y sus órganos en el periodo actual y presentar algunos aspectos que se deben desarrollar el próximo año. Indica que es necesario que la Junta Directiva y sus órganos muestren unidad, los mismos criterios, coordinación y se proyecte una imagen sólida ante la Asamblea General. Es importante que ante

000407



la Asamblea se cuente con una misma posición y que todos podamos aclarar las consultas que se realicen sin improvisar.

Por lo tanto, se ha realizado la reservación en el Hotel Boungainvillea, el 10 de setiembre de 2016, desde las 8:00 de la mañana hasta las 04:00 de la tarde, Se seleccionó esta opción porque es la más económica y ofrece las mejores condiciones. Se encuentra incluido el desayuno, almuerzo y café.

El presidente Walter Calderón Molina indica que estará enviando la agenda de ese día y que de acuerdo con esta será un día muy sobrecargado por lo que hay que tratar de sacar el mejor provecho. Indica que se hará una sesión del Cuadro de Mando Integral y se expondrán los informes del período de la Junta Directiva, los Tribunales de Honor y Electoral, las comisiones y la administración del Colegio e informa que los miembros de los tribunales también van a participar en la sesión de evaluación anual. Asimismo indica que se presentará el Informe de liquidación de presupuesto del actual período, y es necesario que seamos muy transparentes y presentar el mismo sin maquillaje, explicando a la Asamblea las modificaciones realizadas e informándoles cómo se gastó el dinero de las colegiaturas.

El objetivo que se persigue es que la Asamblea se realice de manera muy ejecutiva y productiva. Incluso es necesario presentar un informe de las acciones que se cubrieron con el incremento de la colegiatura, y si no se da el rendimiento de lo que estamos haciendo, simplemente se retrocedería con todo el proceso alcanzado. Se debe de llegar a demostrar todo lo que se ha realizado y como se ha realizado. Es de suma importancia.

Es necesario recordarle al Secretario David Morales Corrales, que presente el Acta de la Asamblea General del 2015, en la Evaluación Anual el 10 de setiembre de 2016, debido a que en este documento se encuentra escrito los acuerdos que se deben rendir en la Asamblea de Noviembre de 2016.

000407



Por la tarde, en dicha sesión se va a elaborar el presupuesto para el próximo período, mismo que debe presentarse para aprobación en la Asamblea General. Por lo tanto, se le está solicitando a cada comisión y a cada órgano del Colegio de profesionales en Criminología que aporten al menos un proyecto. No importa si es grande o pequeño pero sí que se vea un avance y que sea significativo.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas explica que el ejercicio consiste en que cada órgano del Colegio elabore su plan de trabajo y con el presupuesto respectivo. En este plan se debe incluir la iniciativa indicada por el presidente de un proyecto con el presupuesto también. De esta forma, tanto la Dirección Ejecutiva como la Tesorería tendrán elementos para considerar la inclusión en el presupuesto para el próximo periodo 2016-2017.

Se informa que tanto el Fiscal Winston Obando Durán, como la asistente de Fiscalía Ivannia Cisneros Valverde, se encuentran invitados para la sesión del 10 de setiembre.

8. Informe avance Candidaturas Comité Asesor.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas informa que aún no se han recibido postulaciones para conformar el Comité Asesor, sin embargo, indica que se han recibido consultas por teléfono. Asimismo, hace hincapié en que aún hay tiempo para presentar las candidaturas porque la fecha límite está definida hasta el día 19 de setiembre.

El presidente Walter Calderón Molina realiza el comentario de continuar con las publicaciones de las candidaturas para el Comité Asesor. La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas informa que se va a

000408



publicar semanalmente mediante Facebook y que se enviará en el boletín mensual de agosto y un boletín extra en setiembre. Además, que ya se encuentra publicado en el Sitio del Colegio.

9. Juramentación de los Miembros de las comisiones.

9.1 Método de formalización de miembros de comisiones existentes.

El presidente Walter Calderón Molina, expone que la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, tiene la potestad de crear las Comisiones que sean necesarias y además que es la Junta quién la nombra y juramenta.

El directivo David Corrales Molina, realiza la propuesta de citar a los miembros activos de las comisiones del Colegio, el día 22 de setiembre para realizar el nombramiento oficial como integrantes activos de las comisiones del Colegio, debido a que ese día se realizará el III Acto Protocolario de Juramentación y Entrega de Credenciales y de esta forma los nuevos miembros podrán conocer a los integrantes de las comisiones y a la vez aprovechar para motivarlos y hacerles un llamado a integrar alguna comisión.

9.2 Adecuación de Reglamento de Comisión de Desarrollo para uso de las demás comisiones / comités.

El presidente Walter Calderon Molina, indica que se ha propuesto que el Reglamento presentado por parte de la Comisión de Desarrollo Profesional se pueda utilizar para las demás comisiones y comités. Sin embargo, en este momento se encuentra en revisión por parte de la Asesoría legal del Colegio y estamos a la esperamos del análisis correspondiente. Asimismo, se recuerda que todos los directivos deben de enviar sus observaciones a dicho documento al tesorero Bernal Vargas Prendas.

00040



Se debate de si el nombramiento de los miembros de las comisiones del Colegio, se debe reglamentar o simplemente se pueden nombrar mediante un acuerdo de Junta Directiva. El Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza informa que si se puede realizar un acuerdo de Junta Directiva para nombrarlos, mientras estamos a la espera de la aprobación del Reglamento de Comisiones en la Asamblea Ordinaria, entendiéndose que se utilizaría como directriz mientras se reglamenta.

El presidente Walter Calderón Molina expresa que si debe de ser necesario que el nombramiento sea reglamentado, debido a que es mucha la cantidad de postulantes y pocos los que realmente se quedan. Se debe de ser claros con los nuevos integrantes de que debe existir un compromiso real con la comisión a la que pertenecen y además que se debe de trabajar.

9.3 Método de Integración de nuevos miembros.

El directivo David Corrales Molina propone que va darle formato y presentarlo en las próximas sesiones de Junta Directiva.

Asimismo, y en relación a la Juramentación de los miembros de las Comisiones para el 22 de setiembre, la Directora Ejecutiva se ofrece a brindar ayuda para dar operatividad al mismo. Se hace necesario definir en qué momento de la agenda se va a realizar, que reconocimiento se le va a entregar y todo lo acorde al acto protocolario. El directivo David Corrales Molina propone su participación junto con la Directora Ejecutiva.

Por lo cual se toman los siguientes acuerdos que dicen:

000410



ACUERDO: N° 8. Se da por aceptado el ofrecimiento de Directivo David Corrales Molina, de presentar el documento sobre la Integración de nuevos miembros ya sea para la primera o en dado caso la segunda sesión de Junta Directiva del mes de setiembre de 2016. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: N° 9. Se acuerda que la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas y el directivo David Corrales Molina presenten una propuesta para el proceso de juramentación y nombramiento de los miembros activos de las comisiones actuales en la próxima sesión de Junta Directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Al ser las 19:14 se procede a realizar un receso.

Al ser la 19:47 se reanuda la sesión de Junta Directiva del 23 de agosto de 2016. Con los últimos puntos establecidos en la agenda.

10. Asuntos de Fiscalía.

El Presidente Walter Calderón Molina concede la palabra al Fiscal Winston Obando Durán, para que exponga el avance de los procesos de fiscalía; a lo que el Fiscal Winston Obando Durán indica que no hay temas nuevos que tratar.

11. Asuntos Administrativos.

11.1 Acto Protocolario de Juramentación y Entrega de Credenciales

000417



La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas presenta el avance del III Acto Protocolario de Juramentación y Entrega de Credenciales. Indica que aún está pendiente la contratación de la música, porque al realizar la cotización del grupo musical sugerido por la Junta para variar el acto cultural, los precios son más elevados en relación con lo que cobra el señor Mario León. Por lo tanto, se acuerda contratar al Sr. León y además se le solicita a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas realizarle la consulta para durante el coctel pueda interpretar algunas canciones, debido a que en ese momento se torna un poco apagada la actividad y se podría amenizar un poco.

Se informa que se solicitaron cotizaciones a diferentes catering services y los precios son bastante elevados, por lo tanto se opta por misma empresa contratada anteriormente, solicitando bocadillos calientes, refrescos, café y vino para el coctel.

Por lo demás, se informa que hay 19 personas inscritas para la incorporación y se espera que la cantidad aumente después de las graduaciones la primera semana de setiembre.

El presidente Walter Calderón Molina realiza la solicitud a todos los miembros de Junta Directiva para que en el acto de incorporación cuando sea la hora del coctel se socialice con las personas, para que se establezca una relación más cercana entre la Junta Directiva y los nuevos miembros. Afirma que la interacción trasmite una sensación de confianza en la labor que se ha venido realizando.

11.2 Nueva Sede del Colegio

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas informa que el encargado de bienes raíces le estará informando a finales de la próxima semana la fecha de la re inspección. Asimismo indica que ella le comento que el trámite se estaba extendiendo y que existía preocupación por parte de la Junta Directiva,

000412



sin embargo, éste le aclaró que la casa no se está mostrando y que la dueña sigue manteniendo su palabra de conceder el contrato de alquiler al Colegio.

A nivel administrativo no hay más temas por analizar.

11.3 Informe Asesoría Legal

El Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza expone el tema sobre la audiencia sobre el amparo de legalidad interpuesto por la agremiada Alejandra Zeledón Cabrera, carnet 0308. Aclara que se hizo un poco complicado que la agremiada entendiera el trasfondo de sus acciones debido a que se presentó sin representante legal. Informa que no se logró conciliación, porque ella continúa alegando que las notas no fueron contestadas. El Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza indica que dejó claro al indicar que si una persona ya no quiera permanecer afiliada no se le puede negar pero que el Colegio está en la obligación de hacerle ver que estaría en el ejercicio ilegal de la profesión.

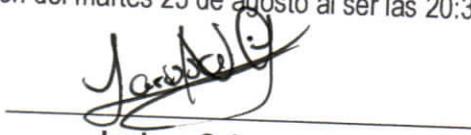
El Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza informa que le ha solicitado a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas enviarle a la agremiada Alejandra Zeledón Cabrera, carnet 0308, el perfil del criminólogo y el documento de solicitud de retiro voluntario, ambos documentos en formato PDF para que no puedan ser alterados. Él le ha indicado que ella debe presentar su solicitud y todos los documentos requeridos para este proceso. Asimismo, se le envía el perfil para que cuando lo lea tal vez reconsidere mejor la situación. El recurso de amparo se encuentra en este momento en la etapa preliminar, se eleva el caso ante el juez de la etapa intermedia en el contencioso, la cual dicho juez analizará sobre la procedencia o no del caso. Hay que esperar con tranquilidad la resolución del juez, en esta etapa. El presidente Walter Calderón Molina expresa que dicho tema debe de ser elevado a la fiscalía para que sea analizado si existe el ejercicio ilegal de la profesión. Y esperar a que termine el proceso para ver cuál sería la posición del Colegio ante dicha situación.

000410



No habiendo más temas que tratar se da por terminada la sesión del martes 23 de agosto al ser las 20:38.


Walter Calderón Molina
Presidente


Larissa Galagarza Navarro.
Secretaria a.i

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 2222-0632///Fax 2222-3565

000414